



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8283

02/04/2020

19842

AUTOR/A: MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Universidades trabaja coordinadamente con las Universidades y las Comunidades Autónomas para asegurar las condiciones para que nadie pierda el curso por razón de la pandemia, y que esta situación excepcional afecte lo menos posible al conjunto de la comunidad universitaria. Con este fin se han adoptado las siguientes medidas:

1. Finalización y evaluación del curso: se ha establecido un marco general de actuación a través de una serie de recomendaciones¹, acordadas en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020.

Ha sido necesario recurrir a la docencia on-line de forma acelerada, y el Ministerio ha facilitado herramientas y recursos de apoyo, como la plataforma La Universidad en casa².

Cabe señalar que se ha recomendado priorizar la evaluación continua y que se atiendan los planteamientos del estudiantado en relación con las posibles dificultades tecnológicas, económicas y psicológicas que pudieran atravesar.

2. Preparación del próximo curso: el Ministerio prevé dos circunstancias que exigirán una actuación coordinada con las Comunidades Autónomas y las Universidades, las dificultades económicas a que tendrán que hacer frente los estudiantes como consecuencia de la crisis sanitaria y la necesidad de continuar con la progresiva implementación de sistemas de enseñanza on-line de calidad.

1. <http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=0054a62d8c181710VgnVCM100001d04140aRCRD&vgnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

2. <http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=202fac200f8f0710VgnVCM100001d04140aRCRD&vgnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>



3. La Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU): se han establecido las fechas y condiciones para su realización. En convocatoria ordinaria se celebrará entre los próximos 22 de junio y 10 de julio y, en convocatoria extraordinaria, antes del próximo 17 de septiembre.

Está previsto un nuevo modelo general –que las Comunidades Autónomas desarrollarán en ejercicio de sus competencias– que garantice la equidad y permita a todo el alumnado sacar la máxima puntuación; la prueba incluirá todo el temario, pero cada estudiante podrá seleccionar un número de preguntas por bloque, para garantizar al 100% que versará sobre contenidos que hayan trabajado.

4. Programa Erasmus: se lleva a cabo un seguimiento muy exhaustivo de la situación del estudiantado del programa Erasmus+ en todos los países en los que España tiene estudiantes y profesorado (alrededor de 27.000 personas).

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) realiza comunicaciones a todos los centros universitarios y escolares cada dos días para informarles de todos los protocolos activos en cada lugar y está en permanente coordinación con la Comisión Europea y con el resto de los países.

5. Residencias universitarias: el pasado 31 de marzo se aprobó un paquete de medidas para proteger a las personas consumidoras, y el Ministerio de Universidades ha colaborado para dar solución a la cuestión de los pagos de estas residencias universitarias.

Respecto de los servicios de tracto sucesivo, se prevé que antes de la devolución del dinero la empresa podrá ofrecer una recuperación de los servicios cuando haya terminado el estado de alarma; no obstante, si el cliente no acepta la recuperación del servicio se procederá a la devolución del dinero.

6. Novación de los Préstamos Renta-Universidad: con el fin de dar respuesta a la situación del estudiantado que ha suscrito estos préstamos universitarios y enfrenta ahora dificultades económicas para hacer frente a los pagos, se prevé la renovación contractual para facilitar su pago.

7. Prórrogas de contratos para profesorado temporal y personal investigador: se prorrogarán los contratos de profesorado temporal (asociados, visitantes, ayudantes y ayudantes doctores) que esté previsto que finalicen durante el estado de alarma; también se han prorrogado los contratos de personal investigador procedentes de convocatorias de agentes de financiación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.





8. Homologación de títulos del ámbito sanitario: se han priorizado estas homologaciones y el personal del Ministerio de Universidades ha trabajado desde casa (y, solo excepcionalmente, de manera presencial) para llevarlas a cabo, con el fin de que los hospitales y centros de salud pudieran contar con más profesionales.

9. Las Universidades frente a la pandemia: más allá del trabajo que durante la pandemia realizan las Universidades para dar continuidad al curso académico, han realizado otras aportaciones como la donación de material sanitario como (mascarillas, batas, equipos de protección individual) o labores de investigación dirigida a avanzar hacia la consecución de una vacuna contra la COVID-19.

Madrid, 12 de mayo de 2020